

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

VIGENCIA 2017



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, 11 DE FEBRERO 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y

Medio Ambiente

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA : Profesional Universitario DTCFMA



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
		4
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	5
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	24
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	24
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	27



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

DCD.

- 2019- 100

Ibaqué,

19 FEB 2019

Destinatario. Alcaldia Municipal de Mel Remitente: MARIA MARLENY CARDENAS QU - Area: 111 2019-02-20 09:51:37 Folios: 13



CDT-RS-2019-00001601

Doctor MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA Alcalde Municipal Municipio de Melgar Carrera 25 No. 5-56 Edificio Palacio Municipal - Tel: 3174363445

Email: contactenos@melgar-tolima.gov.co

Melgar

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Melgar, vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía del municipio de Melgar, vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMATO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMATO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA -OBSERVATORIO
- FORMATO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0 1 2 4

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 - CDT - MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Melgar, para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes diferencias así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	Formato F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFFRENCIA
	CUENTA CORRIENTE	357,573,942	357,573,942	
11.10.05		47 202 762 719	17,398,763,723	-4
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17,398,763,719	(1,000,1001.00	
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL	1,369,849	1,369,849	0
	INGRESO	19,595,691	19,595,691	0
11.1015	CUENTA ESPECIAL		47 777 202 205	-5
TOTAL.		17,777,303,200	17,777,303,205	

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	Formato F02 CD1 CONTABILIDAD A 31/12/2017	DIFFIENCA
44.40.05	CUENTA CORRIENTE	357,573,942	357,573,942	
11.10.05		17,398,763,719	17,398,763,723	-4
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17,396,703,719		
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL	1,369,849	1,369,849	0
	INGRESO	19,595,691	19,595,691	0
11.1015	CUENTA ESPECIAL			
TOTAL		17,777,303,200	17,777,303,205	

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL - BALANCE GENERAL - CHIP A 31/12/2017	FO2 COT EXTRACTO	URPORAS
	CUENTA CORRIENTE	357.573.942	438.280.556	
11.10.05		17.398.763.719	17,495,882,077	-97.118.358
11.10.06	CUENTA DE AHORROS	17.000.100.710		
11.10.13	DEPOSITOS PAA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL	1.369.849	1.369.849	0
	INGRESO	19.595.691	21.141.337	-1.545.646
11.1015	CUENTA ESPECIAL			
TOTAL		17.777.303.200	17.956.673.819	-179.570.010

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

muestran diferencias por valor de \$5, y en el valor de los extractos bancarios de la Alcaldía Municipal de Melgar se encontró diferencia por valor de \$179.370.619.

La Administración Municipal de Melgar — Tolima, presentó argumentos donde aclaran y ratifican las diferencias encontradas en el FORMULARIO F02 — CDT — MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, de tesorería y contabilidad, corresponden a que en los reportes de los formatos SIA se incluyeron doble registro en la información del Concejo Municipal de Melgar, por error involuntario, el cual se revisa por parte del auditor y efectivamente aparece en los registros 3, 4, 5 del aplicativo SIA, este yerro incide en las diferencias entre el saldo total del Balance General del CHIP CGN, tanto de Tesorería como en contabilidad; es de resaltar que conforme a evidencia relejada en el aplicativo y la explicación dada por parte del sujeto de control se determina que existe una diferencia de \$5 en el aplicativo SIA F02, en tesorería y contabilidad.

Por otra parte, existe una diferencia por valor de \$179.370.619, entre los saldos de los extractos bancarios reportados en el FORMATO F02 y los saldos del Balance General reportado en el CHIP CGN a 31 de diciembre de 2017, en la respuesta dada por la entidad, mediante oficio DA-015 de febrero 7 de 2019, se menciona que la diferencias obedecen a las siguientes transacciones en tránsito.

TOTAL	179,370,679.00
Traslados por descuentos de retenciones a contratistas	3,266,930.96
Ordenes de pago	85,314,134.02
Descuentos de estampillas por acuerdos de pagos	2,029,266.02
Cheques girados	88,760,348.00

Adicionalmente, mediante documento de fecha 6 de febrero de 2018, se recibe explicaciones sobre las diferencias encontradas sobre el particular y se expresa que obedece a las siguientes situaciones, que se resumen de la siguiente manera:

TOTAL	
Egresos en tránsito a 31 de Diciembre	88445018.02
Traslados en transito	95711.24
Estampillas en tránsito a 31 de Diciembre	2,029,266.02
Cheques en Transito	87,164,112.00

En las explicaciones dadas por la entidad, se refleja las diferencias en valores, además se encuentran transacciones que no han sido depuradas que para el caso de los **cheques en tránsito** se tienen desde los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, que evidencia falta de depuración y conciliación de éstos saldos. Con los valores en tránsito de las **estampillas** son generadas mediante acuerdos de pago en la suscripción de los contratos y autorizadas por tesorería para realizar mes a mes los descuentos correspondientes en el



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

pago a los diferentes contratistas, saldo que se reflejan de los años 2003 y 2013; **los traslados en tránsito**, algunos se reflejan de los años 2012, 2019; **egresos en tránsito**, algunos son de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 e incluso del año 2017 de los meses de abril, octubre y noviembre. Con lo descrito anteriormente se evidencia entre otra una diferencia persistente en un valor de \$ 1.636.571,72, revela la falta de conciliaciones más estrictas que permitan identificar las diferencias y sus causas y deja evidente que la Alcaldía de Melgar no se están realizando los respectivos ajustes y correcciones, como también la falta del control interno contable.

En las conciliaciones bancarias que la entidad remitió en el aplicativo SIA, correspondiente a fecha corte del 31 de diciembre de 2017, se evidencia el nombre y apellidos de la servidora pública que elaboró la conciliación, sin firma, en igual forma no se refleja el nombre y apellidos y cargo del servidor encargado de realizar la revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable, en este sentido. Por lo anterior es evidente que existen las diferencias citadas entre el balance general CHIP CGN y el formato F02 del aplicativo SIA con corte a 31 de diciembre de 2017.

3,2 EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Melgar, vigencia 2017, fue aprobado mediante el Acuerdo No.006 del 29 de noviembre de 2016, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$39.383.400.753,19) MCTE. y liquidación mediante el Decreto No.0211 de 2016 por el mismo valor, de acuerdo al Decreto 111 de 1996 y demás normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presento movimientos presupuestales de adición y reducción, de acuerdo a la identificación de los actos administrativos de aprobación de los mismos, que fueron enviados por la entidad en respuesta al oficio DTCFMA -591-2018-111 de 2018 y a las aclaraciones recibidas por la entidad, como se evidencia en la tabla siguiente:



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

ACTOS ADMINISTRATIVOS OS ARRO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGA		Sichal Boyest assurable de-	alauka 16. ku e V. Ale e
ACIES ADMINISTRATIVOS	BACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AI VALOR INICIAL	PRESUPUESTO DE	INGRESOS - VIGENC	A 2017
APROBACION:(ACUERDO Nº 006 29 de noviembre de 2016)	39,383,400,753,19	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIV
LIQUIDACIÓN: (DECRETO Nº 0211 de diciembr 20 de 2016)	39,383,400,753.19			
DECRETO No.003 de 3 enero /2017 DECRETO No.020 de 2 de febrero de 2017		\$ 261,672,887.1	5	
OBCRETO No.019 de 1 de febrero de 2017		\$ 6,737,177,542.0	o 	
DECRETO No.021 de 8 de febrero de 2017	<u> </u>	\$ 199,539,814.0		
DECRETO No.023 de 9 de febrero de 2017	 	\$ 776,978,507.0		
DECRETO No.033 de 24 de febrero de 2017	 	\$ 9,755,290,068.5		
DECRETO No.034 de 24 febrero de 2017	 	\$ 25,000,000.0		
DECRETO 046 de 13 de marzo de 2017	 	\$ 10,000,000.0		
DECRETO No.0048 de 15 de merzo de 2017	 	\$ 53,933,350.6		
DECRETO No.0055 de 24 de marzo de 2017	 	\$ 321,434,000.0		<u> </u>
DECRETO No.0055 de 24 de marzo de 2017		\$ 56,772,791.00		
DECRETO No.0056 de 24 de marzo de 2017	 	\$ 309.136.383.00	\$ 1,911,851,959,00	
DECRETO No.0056 de 24 de marzo de 2017		\$ 309,136,383.00		ļ <u>.</u>
DECRETO No.0057 de 24 de marzo de 2017		\$ 1,128,769,621.70	\$ 437,003,734.00	<u> </u>
DECRETO No.0118 de 2017		\$ 129,486,209,00		
DECRETO No.0060 de 6 de abril de 2017		\$ 142,798,350.00		
DECRETO No.0061 de 6 de abril de 2017		\$ 34,568,100.00	íl	
DBCRETO No.0073 de 3 de mayo de 2017		\$ 16,000,000.00		
DECRETO No.0074 de 3 de mayo de 2017		\$ 290,447,831.00		
DECRETO No.0083 de 25 de mayo de 2017			\$ 2,925,387.00	
DECRTÓ No.0085 de 25 de mayo de 2017 DECRETO No.0085 de 25 de mayo de 2017		\$ 13,420,000.00		
DBCRETO No.0086 de 25 de mayo de 2017			\$ 13,420,000,00	
DECRETO No.103 de 12 de junio de 2017			\$ 44,927,413.52	
DECRETO 0116 de 10 de julio de 2017		\$ 30,000,000.00		
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017		\$ 3,203,519,602.00		
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017		\$ 272,364,339.00		
DECRETO No.0136 de 8 de agosto de 2017			\$ 4,541,279.00	
DECRETO No.0137 de 8 de agosto de 2017		213,375,884.26		
DBCRETO No.0138 de 9 de agroto de 2017 (Reserva de 2016)		55,000,000.00 668,492,543,77		
DECRETO No.0151 de 28 de agosto de 2017		668,492,543,77 589,830,508,00		
DECRETO No.0154 de 1 de septiembre de 2017		25,552,104.48		
DECRETO No.0155 de 1 de septiembre de 2017		168,864,674,25		
DEDRTO No. 00156 de 1 de septiembre de 2017		747,297,250,67	<u> </u>	
DECRETO No.0168 de 2 de octubre de 2017	r—————————————————————————————————————	145,541,183,00	 	
DECRETO No.169 de 2 de octubre de 2017				
BCRETO No.0170 DE 2 de octubre de 2017		139,041,041,00	 	
ECRETO No.0171 de 2 de octubre de 2017				
DECRETO No.0172 de 2 de octubre de 2017			 -	
DECRETO No.0172 de 2 de octubre de 2017 DECRETO No.0173 de 2 de Octubre de 2017			\$ 341,178,953.00	
ECRETO No.0185 de 19 de octubre de 2017				
ECRETO No.0185 de 19 de octubre de 2017		9,100,000.00	· · · · · ·	
HERETO No.191 de 27 de octubre de 2017			\$ 9,100,000.00	
DECRETO No.193 del 31 de octubre de 2017		110,220,102.00		
ECRETO No.0197 del 8 de noviembre de 2017				
ECRETO No.0198 de 8 de noviembre de 2017		17,060,600.00		
ECRETO 0202 de 10 de noviembre de 2017			\$ 27,574,644.00	
ECRETO No.208 del 22 de noviembre de 2017		10,000,000.00		
ECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017				
ECRETO No.0211 del 29 de noviembre de 2017		8,940,585.00		
BCRETO No.0214 del 30 de noviembre de 2017 Reservas presupuest	· s	273,277,777,00	\$ 8,940,585.00	
ECRETO No.0233 de 29 de diciembre de 2017				
ECRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017		,		
BCRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017			\$ 90,366,688.00	
BORETO No.0235 de 29 de diciembre de 2017		3,207,392,74	₹ 30,300,008.00	
BORETO No.0236 del 29 de diciembre de 2017				
BCRETO No.237 del 29 de diciembre de 2017			\$ 1,438,494,560.01	
ECRETO No.0238 de 29 de diciembre de 2017 DTAL		2,900,696.00	.,,107,005.01	
NIME	\$ 39,383,400,763 \$	34,340,028,660.73	\$ 4,330,325,202.53	\$ 69,393,104,111,39

La alcaldía municipal de Melgar, en la vigencia 2017, tuvo un presupuesto general y definitivo de ingresos por valor de \$69.393.104.118, el cual fue reportado en las diferentes plataformas del CHIP CGN, como se discrimina:



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

		PRESUPUESTO DEFINITIVO -
		OGRAMACION INGRESOS 2017
DESCRIPCION	DEDA	RTADOS EN LAS PLATAFORMAS DEL
	NY à	IIP CGN + RESERVAS EXPIRADAS
	C	51,082,506,791.00
PRESUPUESTAL	\$	14,345,681,914.00
VALOR REPORTADO A CHIP (SGR SGR REGALIAS)	\$	1,643,464,805.00
VALOR DE REPORTES DE TERCEROS CHIP CGR	\$	2,321,450,608.00
VALOR DE RESERVAS ANTES DE 2015	 Ψ	69,393,104,118.00
TOTAL	*	

Con respecto a los recursos reportados en SGR Presupuestal, el presupuesto de ingresos fue de \$51.082.506.791,00, del cual se verifica un recaudó el 103%, por valor de \$52.573.637.139, como se detalla a continuación:

		RESUPUESTO		RECAUDO	% DE RECAUDO
DESCRIPCION	SAME LESS SAME OF THE SAME	DEFINITIVO 41.087.953.311	•	39.024.418.477	ALCANZADO 74,23%
NGRESOS CORRIENTES	- \$ -	9.994.553.480	\$	13.549.218.662	
RECURSOS DE CAPITAL	\$	51.082.506.791	\$	52.573.637.139	103%

Los ingresos para la vigencia 2017, que se reportan únicamente a SGR Presupuestal, se concentraron principalmente en los ingresos corrientes por un valor de \$39.024.418.877 (que corresponde al 74,23% del total de los ingresos) y en los recursos de capital por valor de \$13.549.218.662 (que equivale al 25,77% de los ingresos), como se evidencia en la tabla y grafica siguiente:

DESCRIPCION	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	39.024.418.477	74%
NGKESOS CORRIENTES	20.490.333.200	39%
RIBUTARIOS	18.534.085.277	35%
NO TRIBURARIOS	13.549.218.662	26%
RECURSOS DE CAPITAL	10.996.634.056	21%
ecursos del Balance	1.552.584.606	3%
Rendimientos por Operaciones Financieras	1,000,000,000	2%
Desahorro del Fonpet TOTAL	52.573.637.139	100%

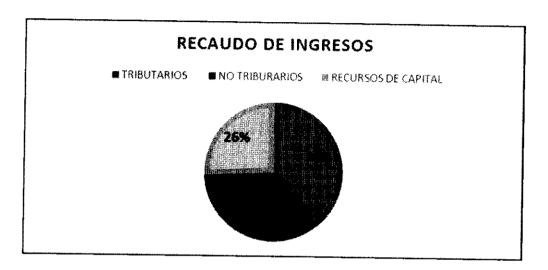


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124



Al cotejar la información rendida, en el aplicativo CHIP y sin tener en cuenta el valor de reservas expiradas, si bien se generan una diferencia de \$6,61, esta no se tiene en cuenta por el manejo de los centavos, como se detalla en la siguiente tabla. Pero que en lo sucesivo se debe revisar y tomar acciones para que las cifras sean exactas.

TOTAL	69.393.104.111,39	69.393.104.118,00	- 6,61
TOTAL		2.321.450.608,00	
RESERVAS EXPIRADAS VIGENCIAS ANTERIORES			·
CHIP CGR - REPORTES DE TERCEROS	69.393.104.111,39	1.643.464.805,00	- 6,61
CHIP SGR -SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00 000 404 444 4	14.345.681.914.00	1
CGR PRESUPUESTAL		51.082.506.791,00	
and the first the second secon		EXPIRADAS	
	PRESUPUESTO	CGN MAS RESERVAS	
	MODIFICACION DEL	INGRESOS 2017 CHIP	
DESRIPCION	ACTOS ADMIN DE	PROGRAMACION DE	DIFERENCIA
	INICIAL + VALOR DE		and the Brook Alabahan
	VALOR PRESUPUESTO	DEFINITIVO -	
e la distributa di vigita di dia di		PRESUPUESTO	Birth St. St. St. Property

3.3. EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto general de gastos de la Alcaldía de Melgar en la vigencia 2017, presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por valor de \$6.363.527.364,59, según información reportada en el aplicativo CHIP FORMATO CGR presupuestal (programación de gastos) y confrontado con los diferentes actos administrativos entre ellos decretos y resoluciones administrativas, como sigue:



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0 1 2 4

CONTRACTOR CONTRACTOR AND THE SECOND CONTRACTOR SECOND		AL	CALDIA MIUNICIP	AL DE	BULLSONS	with:	CHEDATO .		ONTRACREDATO - PRE	CANADO DE METIVO
Active analites ma TWOS	VALORINGUA		ENCION	1000	HEDUCCION	GEVI!	[74 mmm***] 1959 . [27]	10121111		
ROBACION:(ACUERDO N° 006 29 de noviembre			1							
QUIDACIÓN: (DECRETO N° 0211 de diciembr 20	39,383,400,753.19									
	39,383,400,753.19								4 880 000 000 00	
ECRETO 002 DE 3 ENERO 2017 - MODIFICA DEC						\$	1,000,000,000.00 \$		1,000,000,000.00 21,632,000.00	
IQUIDACION RESOLUCION No 018 de 2017				_		5	10,000,000.00 \$		10,000,000.00	
RESOLUCIÓN No 029 de 2017		s	261,672,887.15			_				
ECRETO No.003 de 3 enero /2017		3	6,737,177,542.00							
ECRETO No.020 de 2 de febrero de 2017 ECRETO No.019 de 1 de febrero de 2017		\$	199,539,814.00 776,978,507.00							
ECRETO No.021 de 8 de febrero de 2017		5 -	9,755,290,068.57			Ш				
FCRETO No.023 de 9 de febrero de 2017		3	25,000,000.00				+			
DECRETO No.033 de 24 de febrero de 2017 DECRETO No.034 de 24 febrero de 2017		5	10,000,000.00			\$	598,228,845.00	-	598,228,846.00	
SECRETA No 022 de 8 de fabrero de 2017 (Denot 2010)					\$	55,000,000.00	\$	55,000,000.00 50,000,000.00	
PESOI LICION No.038 de 28 tebrero de 2017		+				\$	50,000,000.00	\$	50,000,000.00	
DECRETO 035 de 28 de febrero de 2017 DECRETO 046 de 13 de marzo de 2017		5	53.933.350.69			-				
DECRETO No D048 de 15 de marzo de 2017		\$	321,434,000.00	_		\$	5,000,000.00	\$	6,000,000.00	
RESOLUCION No 115 de 13 de marzo de 2017		 				\$	530,000,000.00 18,000,000.00	- -	530,000,000.00 18,000,000.00	
RESOLUCIÓN No.116 de 13 de marzo de 2017 RESOLUCIÓN No.0117 de 13 de marzo de 2017						\$	33,400,000.00	\$	33,400,000.00	
RESOLUCION No.0139 de 24 de marzo de 2017		 		_		\$	5,791,755.00	\$	5,791,755.00	
DECRETO No.0053 de 24 marzo de 2017		+ -				\$_	3,687,404.17	<u> </u>	3,687,404.17	
DECRETO No.0054 de 24 de marzo de 2017 DECRETO No.0055 de 24 de marzo de 2017		\$	56 772 791 00	-	1,911,851,959.00	+-				
DECRETO No 0055 de 24 de marzo de 2017			309.136.383.00	+-						
DECRETO No 0056 de 24 de marzo de 2017		\$		\$	437,003,734.00	\Box				
DECRETO No.0056 de 24 de marzo de 2017 DECRETO No.0057 de 24 de marzo de 2017		5	1 128 769 621 70			+		_		
DECOSTO No 0118 de 2017		\$	129,466,209.00	+-		+				
DECRETO No 0060 de 6 de abril de 2017		<u> </u>	[42,795,350.00			3	118,239,723.00	\$	118,239,723.00	
RESOLUCION No 0147 de 30 de marzo de 2017 RESOLUCION No 0153 de 3 de abril de 2017				ΓΞ		\$	1,938,250.00	\$	1,938,250.00	
RESOLUCION No.0155 de 6 de abril de 2017				 		\$	2.804.142.00	\$	2,804,142.00	
RESOLUCION No.0156 de 6 de abril de 2017				+-		\$	3,240,000.00	\$	3,240,000.00 23,760,000.00	
RESOLUCION No. 0157 de 2017 DECRETO No.0060 de 6 de abril de 2017						\$	23,760,000.00	\$	23,760,000,00	
DECRETO No.0060 de 6 de abril de 2017 DECRETO No.0061 de 6 de abril de 2017		\$	34,568,100.00			-		_		
DECRETO No.0073 de 3 de mayo de 2017		+ 5 -	16,000,000.00 290,447,831.00			+				
DECRETO No.0074 de 3 de mayo de 2017		+*-	200,			3	78,000,000.00 30,000,000.00	\$	78,000,000.00 30,000,000.00	
RESOLUCION No.0203 de 15 de mayo de 2017 RESOLUCION No.212 de 15 de mayo de 2017				Ι.		- 5	140,000,000.00	\$	140,000,000.00	
DECRETO No 0080 de 12 de mayo de 2017				+		- 3	20,000,000.00	\$	20,000,000.00	
DECRETO No.0082 de 19 de mayo de 2017		 -		5	2,925,387.0	io 🗀		↓ _		
DECRETO No 0083 de 25 de mayo de 2017 DECRTO No 0085 de 25 de mayo de 2017	\ -	3	13,420,000.0	Π	13,420,000.0	, 		\vdash		
DECRETO No.0085 de 25 de mayo de 2017				5	44,927,413.5			+-:		
DECRETO No 0086 de 25 de mayo de 2017				+•	4-1,0201,010	- 5	50,000,000.00	5_	50,000,000.00 825,625.00	
RESOLUCIÓN No 0232 de 30 de mayo de 2017 DECRETO No 099 de 7 de junio de 2017						- 1	825,625.00 420,000,000.00	5	420,000,000.00	
DESCRITICION No 0243 de 9 de junio de 2017	<u> </u>			+-		\$	5,000,000.00	\$	5,000,000.00	
RESOLUCION No.0254 de 9 de junio de 2017	T			+		15		\$	15,000,000.00	
RESOLUCION No.0246 de 9 junio de 2017		- s-	30,000,000.0	o				┿-		
DECRETO No. 103 de 12 de junio de 2017 DECRETO 0116 de 10 de julio de 2017	† — —	- 3	3,203,519,502.0	0		+		+-		
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017		_ \$	272,364,339 0	<u>" </u>	4,541,279.0					
DECRETO 0117 de 10 de julio de 2017				Ė			204,000		204,000	
RESOLUCION No 0247 de 13 de junio de 2017 RESOLUCION No. 0258 de 20 de junio de 2017	 			\blacksquare		- 19			15,000,000	
RESOLUCION No.0276 de 6 de julio de 2017				-+-		-	3,000,000.0	o \$	3 000 000 00	
RESOLUCION No.280 de 10 de julio de 2017	 						3,400,000.0	0 \$	3,400,000.00 43,000,000.00	
RESOLUCION No.281 de 11 de julio de 2017 RESOLUCION No.282 de 12 de julio de 2017	 			工			43,000,000.0 130,000,000.0	0 8	130,000,000.00	
RESOLUCION No.283 de 12 de julio de 2017				-		+	\$ 204,547,000.0	0 \$	204,547,000.00	
RESOLUCION No. 298 de 25 de julio de 2017	I — — —	+ -		+		_	\$ 60,380,000.0	0 \$	60,380,000.00	
RESOLUCION No.312 de 25 de julio de 2017 RESOLUCION No.313 de 25 de julio de 2017	+			\Box			\$ 1,499,297.0		1,499,297.00 110,000,000.00	
RESOLUCION No.0307 de 1 de Agosto de 2017							\$ 110,000,000.0 \$ 20,570,000.0	0 3	20,570,000.00	
PESOLHICION No 0314 de 1 de Agosto de 2017			213,375,884	26				T		
DECRETO No.0136 de 8 de agosto de 2017		- 5	55,000,000	.00		\Box		+		
DECRETO No.0137 de 8 de agosto de 2017 DECRETO No.0138 de 9 de agosto de 2017 (Reser	va de 2016)	S	668,492,543			-		-+-		
DECRETO No.0151 de 28 de agosto de 2017		5	869,830,508	w _		\dashv	\$ 24,000,000.0		24,000,000.00	
RESOLUCION No.0328 de 15 de Agosto de 2017	 	+					\$ 9,938,400.0		9,938,400.00 105,022,000.00	
RESOLUCION No.0333 de 16 de Agosto de 2017 RESOLUCION No.0339 de 18 de Agosto de 2017							\$ 105,022,000. \$ 20,000,000.	00 5	20.000,000.00	
RESOLUCION No 0354 de 5 de Septiembre de 20	17	- -F−		\rightarrow			\$ 4,500,000	00 \$	4,500,000.00	
DECRETO No. 0153 de 1 de septiembre de 2017		- 5	25,552,104	48				+		
DECRETO No.0154 de 1 de septembre de 2017 DECRETO No.0155 de 1 de septembre de 2017		\$	168,864,674	1.25		\dashv				
DECRTO No. 00158 de 1 de septiembre de 2017		. 5_	747,297,250	2.67			\$ 340,000.		340,000.00	
IDECOLUCION No 0361 de 13 de Septiembre de 2	017	- +-					\$ 9,000,000.	00 \$	9,000,000.00 278,079,781.00	
RESOLUCION No.0366 de 15 de Septembre de 2 RESOLUCION No.0374 de 28 de Septembre de 2	017						\$ 278,079,781. \$ 72,726,652.	00 \$		
DECRETO No. 167 del 28 de septiembre de 2017		- 5	145,541,183	3.00		_	, 2,7,20,032.			
DECRETO No.0168 de 2 de octubre de 2017		- \$	141,589,646	0.01		_		\perp		
DECRETO No.169 de 2 de octubra de 2017 DECRETO No.0170 DE 2 de octubra de 2017	+	3	139,041,04	1.00		_	 _			t
DECRETO No 0171 de 2 de octubre de 2017		\$	4.407.910.15 341.178.95	5.00		_	 			
DECRETO No 0172 de 2 de octubre de 2017		\$	341,178,95	\$	341,178,95	3.00		丁		
DECRETO No 0172 de 2 de octubre de 2017		- 15	697,896,34			_		Ŧ		
DECRETO No 0173 de 2 de Octubre de 2017 DECRETO No 0185 de 19 de octubre de 2017		3	9,100,00		9,100,00	20.00	 	+		
DECRETO No 0185 de 19 de octubre de 2017				<u>\$</u>	9,100,00	JU.UU	\$ 45,821,047	.00 \$	45,821,047.00	
RESOLUCION No.0391 de 5 de Octubre de 2017		1		1		_	\$ 219,335,752			1



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

DE SOLUTION ACTOR ADMINISTRATIVOS		200-20 11 C	ALCALDIA MU	MICTORY	COS A Series and a series			_		
INCOULUCION No 0304 de 40 d. D.	YATOR DICIAL		ADICION	ACTE VE	UE MILLGAR					60 A 100 A 100 A
					REDUCCION	· 🕶	CREDITO	27.0	F	
				-+-			\$ 390.00	0.00	CONTRACTORDITO	MESUPURIDORI
	-+			-			251,917,00	0.00	350,000	.uu
	· +			+-		_ 5	106,237,65	0.00		00
						_ 15	396,015,81	4.08	200,237,030.	00
		- 15	115,229,492	- 1		_ 5	320,000,00	0.00	330,013,014	
	<u>-</u>	- \$	731,956,442	-		\perp			320,000,000.	00
	+	- 3	17,060,600.0			\bot				
						T		- 1		
		- 15	40,000,000,0		27,574,644.0	oΓ		-		
		5	20,387,000.0					-+		
	+	5	8,940,585 0			Γ		-+		
			0,300,0			7-		-+		
				\$	8,940,585.0	5		\dashv		
				+		15	8,765,700.	00		T
	/ 					15	23,000,000	00	8,765,700.0	<u> </u>
						1	8,683,151.			7
		-+-				13	21,631,680.	00 :	0,003,131,0	5
		-+-				15	42 205 400	00 1	21,031,080.00	
		+-				15	43,206,498.	00 \$	13,200,130,00	
CRETO No 0214 del 20 de novembre de 2017		+-				15	111,426,275.		111 426 270 25	
CRETO No. 0214 del 30 de noviembre de 2017 Re SOLUCION 481 de 4 de diciembre de 2017	servas presupuest	15	270 637 837			15	6,234,075.(188,368,273.(30 \$		
SOLUCION 483 de 6 de diciembre de 2017			273,277,777.00			1-	100,368,2/3,0	00 \$	188,368,273.00	
SOLUCION 469 de 13 de diciembre de 2017		+		L		5		-1-		
SOLUCION 498 de 15 de diciembre de 2017		+-				ś	5,624,973.0	0 \$	5,624,973.00	
SOLLICION 507 4-00 diciembre de 2017		+		L		5	20,200,000.0	0 \$	20,200,000.00	
SOLUCION 507 de 22 de diciembre de 2017						-	12,700,000.0	0 5	12,700,000.00	
SOLUCION 512 de 27 de diciembre de 2017						\$	2,930,000.0	0 \$	2,930,000.00	
SOLUCION 518 de 29 de diciembre de 2017		+				3	17,242,980.0	D \$	17,242,980.00	
CRETO No 0233 de 29 de diciembre de 2017		-				-	86,000.0	<u>) </u>	86,000.00	
CRETO No.0234 de 29 de diciembre de 2017		\$	195,995,589.00			<u>. </u>	126,393,987.5	7 \$	126,393,987.57	
		\$	331,842,030.55							
		+		\$	90,366,688.00			\perp		
		5	3,207,392,74		- 4,000,000.00					
		\$	180,271,278.00							
		+		s — —	1,438,494,560.01					
RETO No 0229 del 28 de diciembre de 2017 SLADO CONCEJO		5	2,900,698,00							
SCADO CONCEJO — — — +		L						_		
SLADO CONCEJO						5_	5,232,590.00	\$	5,232,590.00	
LADO PERSONERIA		<u> </u>				<u>. </u>	5,200,000.00	15	5,200,000.00	
LADO PERSONERIA		_					19,773,219.00	\$	19,773,219.00	
+							172,512.00	\$	172,512.00	
L						<u> </u>	7,183,312.00	\$	7,183,312.00	
	<u>39,383,400,75</u> 3	\$ 34	1,340,028,580.73							
			10-0,040,380.73	4,3	30,325,202.53		6,363,527,365			69,393,104,111.3

Que de acuerdo al reporte del aplicativo CHIP formulario CGN presupuestal (programación de gastos) y realizando el cotejo frente a los actos administrativos, tanto decretos como resoluciones, estos suman un total de \$6.363.527.365, lo que refleja que los movimientos presupuestales de los rubros de gastos están debidamente soportados con los respectivos actos administrativos, sin arrojar diferencias, así:

APLICATIVO CHIP CON ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD DISEDENTA	or comme
CREDITOS CONTRACTOR	1800-120
\$ 6.363.527.365,00 \$ 6.363.527.365,00 6.363.527.365,00 \$ 6.363.527.365,00 \$ 6.363.527.365,00 \$	TOS
Analizada la giognajón	•

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Melgar, correspondiente sólo a CGR Presupuestal, ascendió a \$42.791.630.233, observando el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales en gastos de funcionamiento el 20% por un valor de \$8.486.977.642, los gastos de inversión ascendieron 10% por un valor de \$30.073.476.515, el servicio de la deuda tiene una participación del arrojó un valor de \$4.231.176.076 y al comparar el recaudo acumulado se evidencia que administración de recursos, que permitió a la Entidad haber dado cumplimiento a sus compromisos, tal como se muestra en la siguiente tabla:



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO -	9,782,006,906	81%	PRESUPUESTAL
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS /2017	42,791,630,233	100%	SUPERAVIT
SERVICIO DE LA DEUDA			1
GASTOS DE INVERSIÓN	4,231,176,076	10%	
	30,073,476,515	70%	52,573,637,139
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,486,977,642	20%	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017- CHIP CGN - COMPROMISOS NETO	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	EJECUCION INGRESOS CHIP CGN - 2017 RECAUDO ACUMULADO

Al tomar el valor de los "Compromisos sin anticipos pactados" para la vigencia 2017, reportados en el aplicativo CHIP (CGR Presupuestal, pago a terceros y CGR SGR), el valor es \$61.361.304.729, para cada uno de los totales, teniendo en cuenta el valor de la reversión de cada compromiso, quedó un valor revertido de \$3.000.234.994, generando un valor de compromiso neto de \$58.361.069.735.00.

Al comparar los compromisos con la ejecución presupuestal que aporta la entidad, corte a 31 de diciembre de 2017, que es de \$69.130.788.599, teniendo en cuenta que para el valor de CHIP CGR de \$59.486.526.340, se le resta el valor de la reserva expirada que tiene la ejecución presupuestal que presenta la entidad por \$1.723.685.449,06 (compromisos de reservas presupuestales expiradas de vigencias anteriores a 2015), valor que **no se hace visible** en la información rendida en el CHIP CGN – EJECUCION DE GASTOS, por la parametrización de las reservas, por el contrario estos recursos se incorporan en el presupuesto de la vigencia 2017. Por otra parte con los compromisos del déficit por valor de \$598.228.846 se suman, lo que reporta un valor de \$58.361.069.736,94 como compromisos SGR Presupuestal únicamente. Por último se genera una diferencia de \$1, que puede obedecer a aproximaciones en los centavos, según se muestra:

3.4 FORMATO F12 - BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo**"16 Propiedad, Planta y Equipo"** se cotejó la información rendida por la entidad ante el aplicativo SIA frente a la información reportada



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), encontrando que se hallaron diferencias como lo muestra la siguiente tabla:

COCGO CONTABLE 1605 TE 1635 DESTRUCTION	The state of the s	ENLANCE GENERAL	P.P.YEQUIPO SALDO	
1625	RRENOS	I-DIC.2017 SALDO FINAL	RNAL A 31/DIC/2017	DIFERENCIA
——————————————————————————————————————	BLES EN BODEGA S	18.117.706.238		
16,4 FDIF	ICACIONES \$	86.534.267	10.071, 139,328	2.246.566.9
16,45 PLANTA DU	CTOS Y TUNELES \$	105.693.406.505	84.852.267	1.682.00
16,50 REDES / (I	NEAS Y CABLES	6.197.930.550		
16,55) MACUITA	NEAS Y CABLES \$	44.788.167.604	6.197.930.550	
WAQUINA	RIA Y EQUIPO S		\$ 44.788.167.604 -	
EQUIPO MED	ICO Y CIENTÍFICO	2.214.294.895	\$ 2.210.295.615	
————— WOLDLES ENSERE	S Y EQUIPO DE OFICINA S	54.822.005	\$ 54.822.005	3.999.28
——————————————————————————————————————	CACIONIVICONI	1.337.274.920	1.337.276.199	
CQUIFO DE TRANSPORT	TE TRACCIONIVE THE	1.758.129.216	1.758 130.016	1.27
EQUIPO DE RESTA	URANTE Y CAFETERIA S	3.867.840.090	3.867.840.090	80
	OTAL	130.246.327	130.246.327	
_ 	SIRC	184.246.352.617	181.994.106.506	

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Se presenta diferencia en los valores reportados el aplicativo SIA y el aplicativo CHIP CGN, a 31 de diciembre de 2017, en las cuentas 1605 Terrenos por valor de \$2.246.566.910; Bienes Muebles en Bodega por valor de \$1.682.000; Maquinaria y Equipo por valor de \$3.999.280; Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por valor de \$1.279 y equipo de comunicación y computación por \$800, con lo que se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el áreas de: incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables Almacén y Contabilidad, y financieros no sean confiables en la toma de decisiones.

Con respecto a la diferencia en terrenos la entidad manifiesta que el terreno por valor de \$421.296.120,00 a fecha de 31 de diciembre de 2017 no había ingresado al inventario del almacén, porque no se le había reportado la compra del terreno al Almacén. Los valores restantes por \$1.825.270.790, si bien están contabilizados, no estaban legalizados a fecha 31 de diciembre de 2017. En este sentido si se presenta la diferencia.

En relación, a los Bienes y Muebles en Bodega, la entidad para soportar la diferencia, menciona que hay falta de coordinación entre las dependencias de Almacén y contabilidad, que la diferencia en la fecha de 2017, era cierta.

Maquinaria y Equipo, la entidad acepta que hubo un error al diligenciar el formato F12, así que la diferencia era cierta al cierre de la vigencia 2017.

Por las diferencias citadas anteriores y que fueron reportados en los aplicativos SIA y el CHIP CGN, a 31 de diciembre de 2017, por parte del sujeto de control, se genera una diferencia relevante por valor de \$2.252.246.111, que evidencia la falta de unidad de entre el áreas de Almacén y Contabilidad, incertidumbre sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros no sean razonables y confiables para la toma de decisiones. Aprobado 25 de junio de 2014



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

9 1 2 4

3.5 FORMATO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-591 del 3 septiembre de 2018, se confirma que los bienes y fondos del municipio de Melgar tuvieron cobertura en sus amparos en la vigencia 2017.

La Alcaldía de Melgar en las siguientes tablas relaciona los amparos, cobertura de las pólizas, observaciones, certificados y valores de los amparos:

		1	COBERTURA POL	,IZA	OBSERVACION	CERT	VALOR
TIPO AMPARO	POLIZA	INICIO		FINALIZA	1	0	500000000.00
	3000232	1410.0	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION		5000000000
· ·	3000232	·	22/07/2018	01/08/2017	MODIFICACION	 	500000000.0
EGURO MANEJO POLIZA	3000232		01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	3	50000000000
LOBAL SECTOR OFICIAL	3000232		15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA	1 0	5000000000
100.12 0.20	3000232		15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION	<u> </u>	
	3000320	·I	COBERTURA PO	LIZA	OBSERVACION	CERT	VALOR
TIPO AMPARO	POLIZA	INICIO		FINALIZA	A	5	2423594992.0
	1001441	1	06/07/2016	01/08/2017	MODIFICACION-	1	
					EXCLUSION DE	6	624870391
SEGURO TODO RIESGO	1001441	1	06/07/2016	01/08/2017		+ 7	1480500000.
CONTRATISTA POLIZA DE	1001441		28/06/2017	01/08/2017			3279224801.0
DAÑOS -EQUIPO Y	1001441		01/08/2017	15/09/2017		1 9	3279224601.
MAQUINARIA	1001441		15/09/2017	15/10/2017		+-~	3279224601.
	1001530		15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION	.i	

		COSERTURA POL	.IZA	OBSERVACION	CERT	VALOR	
TIPO AMPARO	POLIZA	INICIO	FINALIZA		ie. di ii.		
EXTRACONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORALES - OPERACIONES-	3000073	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION	0	20000000000.0	
			1		ļ <u></u>		
EXTRACONTRACTUAL CIVIL		01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	1	20000000000.0	
EXTRACONTRACTUAL.	3000073	V10020 (1			2		
PRODUCTOS - EXTRACONTRACTUAL	3000073	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA		200000000000	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - EXTRACONTRATAL R.C. PATRONAL - EXTRACONTRACTUAL PARQUEADEROS					0		
	300009	15/10/201	7 15/05/2018	S EXPEDICION		2000000000	



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

TIPO AMPARO	POLIZA	COBERTURA PO	LIZA	OFFERMAN	T	
0,4,,,,,,,,,	: FOLKER	INICIO	FINALIZA	OBSERVACION	CERT	VALOR
m vale	3003952	06/07/2016	01/08/2017	EXPEDICION	101	469500000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	3003952	01/08/2017	15/09/2017	PRORRGOA	1 1	469500000.00
	3003952	23/08/2017	15/09/2017	MODIFICACION	2	566440000.00
EXTRACONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA.	3003952	15/09/2017	15/10/2017	PRORRGOA	3	1035940000.00
DAÑOS, PERDIDA SEVERA POR HURTOS, PROTECCION PATRIMONIAL, PERDIDA SEVERA POR DAÑOS A BIENES, A TERCERO, POR MUERTE, POR LESION A DOS O MAS PERSONAS, GASTO POR TRANSPORTE O PERDIDA TOTAL, ETC.					0	
	3004986	15/10/2017	15/05/2018	EXPEDICION		1038840000.00

Por parte de la Alcaldía de Melgar, se anexa documentos PDF de las siguientes pólizas, que evidencian la cobertura y amparo de los bienes y fondos de la Alcaldía de Melgar.

- Póliza 1001075 La Previsora Seguros Seguros daños materiales combinados póliza daños materiales, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 1001441 La Previsora Seguros Seguros todo riesgo Contratistas Póliza daños, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3000073 La Previsora Seguros Seguros Responsabilidad civil póliza responsabilidad, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3000232 La Previsora Seguros Seguro Manejo Póliza Global Sector oficial, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.
- Póliza 3003952 La Previsora Seguros Seguro póliza colectiva, con vigencias de 6 de julio de 2016 al 1 de agosto de 2017.

Dada estas consideraciones, se ratifica que evidentemente las pólizas amparan los bienes y fondos de la Alcaldía de Melgar y que éstas presentaron cobertura durante la vigencia 2017.

3.6. FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación del municipio de Melgar, se concentró de acuerdo a la información reportada en el aplicativo SIA OBSERVATORIO en la vigencia de 2017, según los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$8.725.987.312 (que equivale al 42% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$3.641.830.618 (que equivale al 18% del total de la contratación), de suministro por valor de \$3.033.205.202 (que equivale al 15% del total de la contratación), convenios por valor de \$1.721.451.501 (que equivale al 8% del total de la contratación), de compraventa por valor de \$48.083.343 (que equivale al 0,2% del total de la contratación), contrato de consultoría por valor de \$262.456.020 (que equivale al 1% del total de la contratación),



Proceso: CF-Control Fiscal

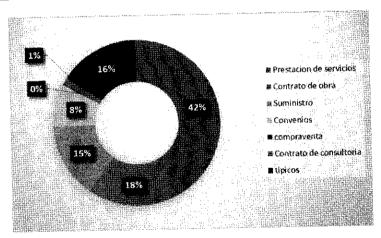
Código: RCF-026

Versión: 01

0124

también aparecen contratos típicos por valor de \$3.204.098.736 (que equivale al 16% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguientes:

	TIPO DE	COI	NTRATO	
DESCRIPCION	CANTIDAD		VALOR	96
Prestacion de servicios	853	\$	8.725.987.312	42%
	4	\$	3.641.830.618	18%
Contrato de obra	32	\$	3.033.205.202	15%
Suministro	9	\$	1.721.451.501	8%
Convenios	5	\$	48.083.343	0,2%
compraventa	7	\$	262,456,020	1%
Contrato de consultoria	26	4	3.204.098.736	16%
tipicos	931	\$	20.637.112.732	100%



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

De acuerdo a las explicaciones dadas por la Alcaldía de Melgar, mediante el oficio DA 015, de febrero 7 de 2019, se deja ver una falta de gestión y cuidado en la parte administrativa en lo referente a la contratación, en aspectos como la publicación de contratos en las plataformas donde se rinde información pública a los entes de control como la del SIA OBSERVATORIO. Además se observa la publicación de contratos sin tener la debida disponibilidad presupuestal que respaldara gasto alguno (según la respuesta de la entidad), que fue lo sucedido con los cuatro contratos números 332, 648, 0939 y 0940. La entidad da algunas explicaciones, que se reflejan en los siguientes literales.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

a) De los 10 contratos o convenios Interadministrativos de vigencia futura y que el acta de inicio fue del año 2018, se tienen publicados en la plataforma SIA OBSERVATORIO solamente los números 936, 937, 938, 942, 945, 946, 948 y 949. No fueron publicados los Nos. 941 y 944.

- b) Se citan 4 contratos que no fueron publicados en SIA OBSERVATORIO, porque <u>no</u> <u>tenían disponibilidad</u>, pero que si se reportaron al Portal Colombia Compra.
- c) Se celebraron 5 contratos de obras públicas y consultorías, en la vigencia fiscal 2017, por valor de \$4.443.214.676, los cuales no fueron publicados en la plataforma del SIA 2017 porque el acta de inicio es del 2018, se revisa la plataforma y no aparecen publicados los números 989, 991 y 992.
- d) La Alcaldía de Melgar menciona en este literal que "<u>es de indicar que por error administrativo, no se publicó en la plataforma del SIA Observatorio, para la vigencia fiscal 2017, un total de veintidós (22) contratos, por valor de \$2.933.743.407,00". Subrayado fuera del texto original.</u>

Es necesario <u>resaltar ahora la afirmación que se hace por parte de la Alcaldía de Melgar al momento de mencionar que se verifico la no publicación de 41 contratos de los 977 contratos celebrados por el municipio y que el valor asciende a \$10.937.642.079, cuando expreso lo siguiente: (...) "Respetuosamente informamos, que una vez examinada la base de datos que reposa en el Departamento administrativo de Contratación, se verificó la ausencia de publicación en la plataforma del SIA Observatorio para la vigencia fiscal 2017, de 41 de los 977 Contratos celebrados por el Municipio para este año, cuyo valor asciende a la suma de \$10.937.642.079."</u>

Este despacho encuentra que en la plataforma SIA OBSERVATORIO, la entidad tiene rendidos 931 contratos y no rendidos 16 contratos, en la vigencia 2017.

Con respecto a los contratos reportados al SIA 2018 y que corresponden a la vigencia de 2017, se encuentran 12 contratos, correspondientes 2 a contrato de obra pública, 2 a típicos que fueron iniciados el <u>1 de enero de 2018</u> y otros 8 típicos, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO		EJECUCIÓ	VALOR CONTRATO	MODALIDAD	
		ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y		THECTO	TERMINACION	<u> </u>		CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
l		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL							
		BARRIO GALAN SECTOR IGLESIA				!			
i i		CRISTIANA BARRIO ICACAL BARRIO					•		i İ
2017>>2017	057	VILLA ELISA DEL MUNICIPIO DE MELGAR							i
2017		TOLIMA	2017/11/29	2018/01/15	2018/07/15	100			
ľ		REDES DE ACUEDUCTO,			2010/01/13	180	\$ 2,099,458,906.00	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
2017>>2017	200	ALCANTARILLADO Y ESTRUCTURA DE	1	1	1				
2017 - 2017	990	PAVIMENTO DEL BARRIO SICOMORO	2017/12/19	2018/01/31	2018/07/31	100		i	
	J	TOTAL			2010/07/31	180	<u>\$ 1,913,674,400.00</u>	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
						1	\$ 4,013,133,306.00		



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

/IGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO EJECUCIÓ N	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
		DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA SE COMPROMETEN, EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS A AUNAR ESFUERZOS PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MELGAR, PROPENDIENDO POR LA SEGURIZAD VIAL Y EN GENERAL POR EL							
2017>>2018	941	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE	2017/11/09	2018/01/0	2018/07/17	7 198	\$ 14 <u>9,454,000.00</u>	Contratación Direc	ta Tipicos
2017>>2018		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA DISTRIBUCION DE CORREO CERTIFICADO Y MENSAJERIA A NIVEL URBANO MUNICIPAL Y NACIONAL	2017/11/0	9 2018/01/0	1 2018/12/3	0359	\$ 40,000,000.00	Contratación Direc	ta Trípicos
2011>>2010		TOTAL					\$ 189,454,000.00	<u></u>	

	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	FECHA	FECHA ACTA DE	FECHA	EI SCUCIÓ	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO CONTRATO
GENCIA	CONTRATO	0.000.000.000	SUSCRIPCION	INECIO	TERMINACION	N +		CONTRACTOR	
			1			l 1			
i		AUNAR ESFUERZOS CON LA EDUCACION				! i			ŀ
		EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA CON				l 1			
. !		EL FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD	2017/11/09	2018/02/13	2018/12/30	317	\$ 33,000,000.00	Contratación Directa	Tipicos
)18>>2018	936	EDUCATIVA AUNAR ESFUERZOS CON LA	201//11/02						ļ
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA				1	+ F7 F00 000 00	Contratación Directa	Tinions
18>>2018	937	GABRIELA MISTRAL CON EL FIN DE	2017/11/09	2018/02/13	2018/11/30	291	\$ 57,500,000.00	CONTRACTOR DE COL	просо
10//2010		CELEBRAR CONVENIO	Γ'		i	1 1			
		INTERACMINISTRATIVO ENTRE LA			1	1 1			
		ALCALDIA DE MELGAR Y LA	2017/11/09	2018/02/13	2018/11/30	287	\$ 157,000,00 <u>0.00</u>	Contratación Direct	Tipicos
18>>2018	938	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	2017/11/05	2010/02/23		-			
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		ĺ	ļ	!			Ī
		ENTRE LA ALCALDIA DE MELGAR Y LA				i 1		ì	
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	1	•	Į.				
	l	MELGAR EMPUMELGAR ESP PARA	ł	Y .		l i			i .
	l	ADELANTAR EL PROGRAMA DE				1 1		ļ	
	Į	OPTIMIZACION MANTENIMIENTO Y						1	
	ì	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO		204210140	2018/12/31	ا 358	\$ 1,016,769,593.0 <u>0</u>	Contratación Direct	z Tipicos
018>>2018	942	PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2017/11/09	2018/01/03	2010/12/31		42/02/2		
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				1			
	!	CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS	.1		1	1			
	1	PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN	1			1			
		SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD,						1	
		CONSULTA EXTERNA , HOSPITALIZACION Y PROMOCION Y				1			
	1	PREVENCION A LA POBLACION POBRE							i.
		NO ASEGURADA PPNADEL MUNICIPIO DI	=		1	1		1	
		MELGAR Y QUE NO ESTA CUBIERTA CON							
	ļ	EL SUBSIDIO DE LA DEMANDA EN EL			i		* *** 770 777 00	Contratación Direc	a Tinicos
2018> <u>>2018</u>	94!	MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	2017/11/09	2018/01/2	6 2018/12/3	1 340	\$ 118,239,723.00	Cultivaracion Direc	
2010	† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						1	
	1	PARA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD	Į.		ì	1			
	i	PUBLICA DE INTERVENCIONES		ı				1	i
	1	COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE			1	1	1		
	1	MELGAR, CON EL FIN DE DESARROLLO							
	1	ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y					ì		i i
	1	PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE			1		i	1	
		LOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE 6 MELGAR	2017/11/0	9 2018/07/3	1 2018/12/3	1 150	\$ 255,090,177.00	Contratación Direc	xa i ipicos
20 <u>18>>2</u> 018	¥	SUSCRIBIR CONVENIO			T		i		\ \
	1	INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA	ľ	i	-		1	1	
		ALCALDIA DE MELGAR Y LA EMPRESA D	Εl			1		1	
	1	SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR ESP		1		Ì			\
	1	PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA	i						
		REALIZACION DEL ORNATO DEL				l l		1	
	1	MUNICIPIO, DESARROLLANDO	!	1		ì		1	1
	1	ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO Y	1		1	1		1	
		MANTENIMIENTO EN AREAS PUBLICAS	2017/11/0	9 2018/01/0	2018/12/	31 358	\$ 550,000,000.00	Contratación Dire	cta Típicos
201 <u>8>></u> 2018	3 94	7 URBANAS Y RURALES	2017/11/0	2010/01/0	201121				1
	i	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR		1	1				
	1	ACTIVIDADES DE DESINSTALACION YO		1		1	1	1	
	1	DESMONTE DE LA INFRAESTRUCTURA PREVIAMENTE INSTALADA CON LA	1	1		1			
2010 - 2011		18 TEMATICA DE LA EPOCA NAVIDEÑA	2017/11/0	9 2018/01/	12 2018/01/	31 1	\$ 7,000 <u>,000.0</u>	Contratación Dire	cta Hoicos
2 <u>018>>201</u>	- 9	TO TEMPORALIZA DE DA EFOCA TANGIDERA	T	1			\$ 2,194,599,493.00	.	1
	1	TOTAL	1	1	- 1	1	7 4,137,033,733.00		

En la información reportada por la entidad en el aplicativo SIA OBSERVATORIO, se evidencia que fueron publicados un total de 943 contratos de la vigencia 2017, los cuales unos fueron reportados en la vigencia 2017 y otros en el año 2018 y que al compararse



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

con los reportados en la plataforma SECOP en la vigencia 2017, sin tener en cuenta los contratos terminados anormalmente después de convocados, aún persisten diferencias, como se señala a continuación:

CONTRATACION SIA CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN DIFEREN CANTIDAD VALOR TOTAL CANTIDAD VALOR CANTIDAD	
943 \$27,034,299,531 981 \$39,936,775,227 -38 -	VALOR 12,902,475,696

3.6 FORMATO F20 - MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la alcaldía municipal de Melgar, para el formato F20 Mapa de riesgos, se revisó la información rendida por la Entidad y por parte del Jefe de Control Interno de la entidad, además se remite el siguiente resumen donde en las observaciones se describen las accione realizadas.



Proceso: CF-Control Fiscal **Código**

Código: RCF-026

Versión: 01

. 6 1 2 4

C) Riesgo	(C) Acciones	Observavciones
	n gele ve significa - ve e qui per son partique. Le let e le significa - ve	
		Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno, inspección a los
		documentos de los contratos de obra del año 2017, y que tienen
	1. Supervision de Obra Ing	interventoría, se constató que mediante seguimiento realizado por parte
	†	de la Secretaria de Infraestructura hizo el respectivo seguimiento a las
	obra 3. Revision de la	actividades realizadas tanto por el contratista como el interventor de las
nadecuada interventoria en la upervision de las Obras del Municipio	informacion suministrada por el contratista. 4 Visita sr Alcalde. 5	obras, además se adjunta registro fotográfico donde el señor Alcalde realiza visitas a las obras para constatar los avances. Se adjuntan
ie Melgar	Solicitud de Informe.	documentos que demuestran las actividades realizadas.
antiaria e la collection de la collection		
a de calo de la meter de calo de calo de calo		GAPTER ANT SOME PROPERTY OF THE REAL PROPERTY.
	A Se Proptomento circuito	
	cecodo de se presenta	
stean de conflicta en la segundad	Manietricos a las ghabas	
	Principal Charles for the second seco	
ent to the two transfers to the contract of th	To have since a three to be to be to the contract of the titles and authorities along to the FETTAL STREET AND	i ann taid i bhaightaigheachtaine agus (19611186119) (1961186118611861186118611666) an t-iam is finn an deimeir Tann taid i bhaightainn agus agus agus agus agus agus agus agus
		a series operatings are legal september of the first of t
Called the Bases of the A		
		i serena kara kara Maraka iza di kara sara di masaka saka dari dan dan da ara ara da ara da ara da ara da ara d
	Later March 1981	

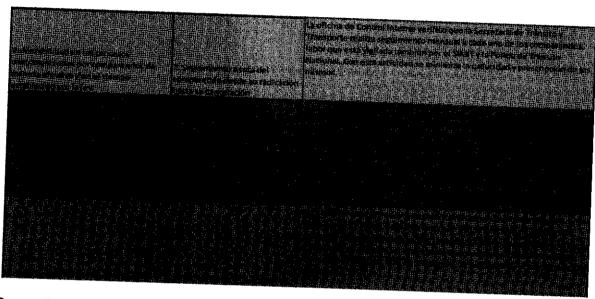


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124



Se evidencia que el Ente Municipal, ha realizado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que cada una de las acciones realizadas y certificadas por el Jefe de control Interno, corroboran la realización de gestiones administrativas en el manejo de los Riesgos. Estas acciones realizadas en la vigencia 2017, debieron incidir en la minimización y control a los riesgos que identifico la Administración municipal y que plasmo en el mapa de riesgos.

FORMATO F21 - LITIGIOS Y DEMANDAS. 3.7

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Melgar, para la cuenta "27.10 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..." se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2017, arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(S) Código Cóntable	(C). Hondes be la Classia	A-1 and therefores?	(D) Yakir demanda	Differencia
271005	LITIGIOS	CHIP		医多类性病毒性 医抗
91.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	265,557,371		
	DE_SOLUCION DE CONFLICTOS	31,072,170,006	19,947,026,385	11,390,700,992
	TOTAL	31,337,727,377		==,020,00,032

De acuerdo a la revisión dada a la información rendida por la Alcaldía de Melgar, mediante el oficio DA-015 de fecha 7 de febrero de 2018, la cual fue recibida por correo electrónico, Aprobado 25 de junio de 2014



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

donde la Alcaldía de Melgar acepta las diferencias al manifestar la falta de cuidado como también de la ausencia de un trabajo coordinando entre las diferentes áreas de la Administración Municipal, que hace que se generen reportes incoherentes y con información con falta de razonabilidad e irreal, como se deja entrever al responder:

- Que el área de sistemas en algunos procesos agrego unos valores de 99999999, lo que ocasiono diferencias.
- 2. El área de Hacienda tiene contabilizados unos litigios que ya se culminaron desde el año 2016, que ocasionan una variación en la información.
- 3. Se desconoce la razón por la cual la Secretaria de Hacienda no había depurado estos procesos que generan inconsistencias en la información contable en \$12.462.846.371.
- 4. Se registraron errores de digitación al momento de diligenciar la información en el formato F21 SIA (números mal digitados o faltaron números por digitar) lo que genero diferencias con el aplicativo CHIP.

De igual forma en la respuesta, la entidad manifiesta que ahora el valor total de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con corte a 31 de diciembre de 2017, corresponde a \$19.947.026.385, valor que se encuentra en proceso de ajuste en la secretaria de hacienda.

Así las cosas, se refleja una gestión al interior de la Administración Municipal de Melgar descoordinada, en lo que tiene que ver con los procedimientos contables para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno, además la descoordinación entre las diferentes áreas encargadas de realizar los reportes que debe rendir la Administración municipal y en este caso de la parte jurídica, sistemas y contable ubicada en la Secretaria de Hacienda, sin dejar de lado la falta de controles o la ausencia del control interno contable.

Por otra parte, se muestra que al ente de control, tomar como el valor final en la parte de Litigios y alternativas de solución de conflictos el valor que la Alcaldía de Melgar reporta en el oficio de respuesta de \$19.947.026.385, como reporte del área jurídica, aun así se tendría una diferencia con el reporte a la Contaduría General de la Nación - aplicativo CHIP, de 11.390.700.992, que es un valor que merece gran atención, cuidado y la depuración respectiva en los estados contables.

3.8 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, no se encontró ninguna información con corte diciembre 31 de 2017 y de acuerdo a la certificación expedida el 1 de marzo de 2018 por la jefe de control interno de la alcaldía municipal no se suscribieron planes de mejoramiento.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N.5

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así: Diferencias en los siguientes Formatos:

- FORMATO F 02- Movimiento de cuentas bancarias
- FORMATO F 12- Boletín de Almacén
- SIA Observatorio
- FORMATO F21- Litigios y Demandas

PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA 4.

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Melgar de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", LA CUENTA NO SE FENECE.

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "Las Contralorías Departamentales, Distritales y municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capitulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia			Τ	 _	
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatorio	Página
2		 	+			5
3			 			14
4			 		 	17
5		 	+ -		 	23
TOTAL	0		+		X	24
			<u></u>	0	L 1 ¬	

Igualmente se informa que la administración actual de Melgar debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0124

anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

Revisó:

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA

Profesional Universitação DTCFMA